



2022. "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 1951/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RII BGCZ CP 12/2018** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P, que iniciará el 27 de junio del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	26, 27 y 28 de junio del 2022	27, 28 y 29 de junio del 2022	-----

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 21 DE JUNIO DEL 2022.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
21 JUN. 2022
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.